REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Clase: Ejecutivo
Radicado No. 255944089001-2021-00021-00
Demandante: Edgar Humberto Romero Martínez
Demandado: Fabián Forero Rey

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que no fue posible notificar el mandamiento de pago al demandado porque el mensaje no se pudo entregar al correo electrónico faforero_0317@hotmail.com, se dispone poner en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

*ESTADO No. **0050***. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **18-OCTUBRE-2022** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria